ADENDA 1

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

B) Experiencia y Capacidad Técnica

4. La infraestructura debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Infraestructura edilicia:

a. El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 600 m² como mínimo de superficie total del Terreno, de los cuales los 600 m², deberán estar totalmente cubierto con techo de tinglado con un área perimetral cerrado y amurallado íntegramente en los 4 costados para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, que deberá demostrar con la presentación del documento de aprobación del plano del local expedido por la Municipalidad. Para talleres dentro del municipio de Asuncion deberá presentar el Certificado de Licencia Comercial definitivo (vigente a la fecha de apertura de ofertas), así también deberá contar con estacionamiento de por lo menos 300 m² colindante al tinglado del taller demostrado con título de propiedad. El local deberá encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción y/o zona de Gran Asunción hasta un máximo de 15 Km del local administrativo de la DNA (El Paraguayo Independiente casi Montevideo). Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente.

Infraestructura tecnológica (requerimientos mínimos):

- Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida a ser comprobado mediante la verificación in situ. Además, deberá contar con guardia de seguridad permanente y el mismo deberá estar inscripto en el seguro social del IPS o en su defecto tener contrato vigente de seguridad privada mientras duré su contratación en caso de ser adjudicado.
- Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar operativas durante la verificación in situ, mínimamente deberá contar:

-Mínimo de 2 Elevadores hidráulicos y/o eléctrico con una capacidad de 4.000 Kg., y/o Fosas bien equipadas y azulejadas. Los mismos deberán ser propios.
-Un compresor de aire de 2hp de potencia
-Un torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos,
-Un Gato hidráulico
-Un equipo para control de carga de alternador
-Un banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.
-Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores diésel.
-Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros
-Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).
-Un Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos.
-Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
-Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
-Un equipo de alineación y balanceo computarizado, o en su defecto contar con contrato vigente con prestadora de servicio de alineación y balanceo (será requerido para confirmación de cumplimiento de EETT)
-Un succionador de aceite al vacío
-Un calibrador de picos inyectores diésel convencional
-Un Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom
-Un Manometros para carga de gas R134 ecológico
-Una máquinas de vacío para gas r134 ecológico
-Un banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico
-Un banco para armado de motores
-Una mesa de trabajo
-Un reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro
-Un manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel
-Un soldador eléctrico para soldaduras mic - tic.
-Un equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores
-Contar con Grúa propia o contrato con alguna prestadora del servicio.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

-Contar con un mínimo de 5 (cinco) personales inscriptos en IPS

- Certificación de Capacitación Profesional: El taller del oferente deberá contar mínimo con estos certificados expedidos por: el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) y/o alguna institución calificada para la capacitación de personal técnico de para taller; los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones:1 Técnico en Inyección electrónica diésel – cammon rail, 1 Técnico en Inyección electrónica naftera, 1 Técnico en Electricidad del automóvil, 1 Mecánico automotriz general, 1 Mecánico exclusivos de motores diésel,1 técnico en autotronica (capacitados en los cursos I,II,III). Los personales deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura.
- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones.
- Debe contar con Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por la SEAM (vigente a la fecha de presentación de ofertas).
- Debe contar con Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil, del local vigente. En caso de ser adjudicado deberá representar copia de la póliza donde garantice esta presentación hasta la fecha de culminación del contrato, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, mientras se hallen en talleres de la Contratista.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
b.	Copia de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas), para talleres dentro del municipio de Asuncion.
c.	Copia de la aprobación del plano por parte de la Municipalidad del local del taller.
d.	Mapa con la ubicación del local propuesto para los servicios.
e.	Copia autenticada del Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por la SEAM (vigente a la fecha de presentación de ofertas).
f.	Copia simple del título del inmueble donde está ubicado la infraestructura edilicia del oferente.
g.	Copia simple de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil, del local indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos de ADUANAS, mientras se hallen en talleres de la Contratista vigente.
h.	Listado de personal, indicando nombre y apellido, número de cédula de identidad, antigüedad en la empresa, cargo y especialización. En el caso del personal técnico, por cada uno de ellos, se debe acompañar de copia del/de los certificado/s de la/s especialidad/es declaradas, expedidos por el Ministerio de Educación y Cultura y/o Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) y/o alguna institución calificada para la capacitación de personal técnico de para taller, en base a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
i.	Copia de la planilla de empleados presentada al INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL de los últimos seis meses anteriores a la fecha de apertura de oferta donde conste el nombre de los personales declarados por el oferente en el Listado de Personal. (Personal técnico y de seguridad). En caso de contar con servicio de seguridad privada, presentar copia del contrato vigente
j.	Presentar copia del Título de propiedad del vehículo grúa, o copia vigente del contrato de servicio de grúa.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – Unidad Operativa de Contrataciones – Ministerio de Hacienda

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.